

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de depósito formulada por la apoderada de la parte demandada (EINER ROMERO REDONDO), CARMEN EVA DUARTE URIBE dentro del proceso Radicado 200013103002-2010-00164-00 seguido por JOSE ALFONSO CAMPO RAMIREZ contra EINER ROMERO REDONDO Y OTRO.

Solicita la togada se le haga entrega de los depósitos judiciales números 424030000455072; 424030000704360; 424030000725562; 424030000733051; 424030000733052 y 424030000733460 por valor de \$2.000.000, \$5.234.069,86; \$4.712.486; \$8.331.245,74; \$28.698.298,81 y \$11.970.261,84; los cuales fueron descontados después de haber terminado el proceso en mención.

Verificado por el despacho de la existencia de los depósitos en comento, se ordenará la entrega de los mismos a la Doctora CARMEN EVA DUARTE URIBE, identificado con C.C. 1.065.601.510 y T.P. 257.485 del C.S.J. quien tiene facultad para recibir, en consecuencia,

RESUELVE

Oficiar al Banco Agrario de Colombia, para que cancele a la doctora CARMEN EVA DUARTE URIBE, identificada con C.C. 1.065.601.510 los depósitos judiciales numeros 424030000455072; 424030000704360; 424030000725562; 424030000733051; 424030000733052 y 424030000733460 por valor de \$2.000.000, \$5.234.069,86; \$4.712.486; \$8.331.245,74; \$28.698.298,81 y \$11.970.261,84

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**German Daza Ariza
Juez**

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608d94fd2511547ab2002265ca51883d409b8ae31ddf35820ac028f4d7de2475**

Documento generado en 13/12/2023 06:43:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>